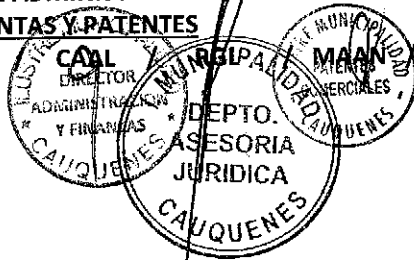


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

JCMR / IAV



maan.-



DECRETO EXENTO N°

4363

CAUQUENES, 10 SET. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Informe N° 547 de fecha 31 de agosto de 2020 de inspector municipal, que constata en terreno que, JORGE GATICA FUENTEALBA E.I.R.L. RUT: 76.468.590-3 no ejerce actividad comercial de Repuestos de Vehículos, en calle Catedral N° 319 Lc-106, comuna de Cauquenes;
2. Consulta situación Tributaria de Terceros que da cuenta del término de giro ante el Servicio de Impuestos internos;
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que JORGE GATICA FUENTEALBA E.I.R.L. RUT: 76.468.590-3, no ejerce efectivamente la actividad comercial de Repuestos de Vehículos desde el 2° semestre de 2013;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

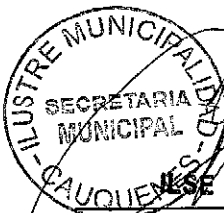
1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 203341, a nombre de JORGE GATICA FUENTEALBA E.I.R.L. RUT: 76.468.590-3, no se ejerce efectivamente desde el 2° Semestre del año 2013.

2.- **CASTIGUESE** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 2° semestre de 2013 y el 1° semestre 2020 que asciende a la suma de \$ 551.075 de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2013 y el 1° Semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ 144.901.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° Semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ 320.975 de los cuales \$ 186.853 corresponden a contribución de patente, \$ 134.122 a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2019 y el 1° semestre de 2020 que asciende a \$ 85.199 de los cuales \$ 49.799 corresponden a contribución de patente, \$ 35.400 a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el Giro de: "Repuestos de Vehículos", ROL: 203341, ubicado en calle Catedral N° 319 Lc-106, Comuna de Cauquenes. A contar de 2° Semestre de 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales
Contabilidad